



- OFICIO -

ID 30774618

Jardín América, Misiones, 9 de Octubre de 2025.

SR/A JEFE DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

CIUDAD DE POSADAS- MISIONES

S/ DESPACHO:

Me dirijo a Ud., por disposición de S.S. Dr. Maimo Jose Luis, juez por subrogación legal, a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Cuarta Circunscripción Judicial, Provincia de Misiones, sito en Calle Mariano Moreno N° 730, de la ciudad de Jardín América, en los autos caratulados " EXPTE N° 80410/2019 OLIVERA CORREA NILDA S/ DIVORCIO", a fin de que tome razón de la sentencia recaída en los autos de referencia, y en consecuencia, procedan a inscribir en anotación marginal el divorcio de los cónyuges OLIVERA CORREA NILDA DNI: 24115248 y de DOSTAL RAMON ANGEL DNI: 10002327 matrimonio celebrado el 08/07/1987 en el Registro Provincial de las Personas de Almirante Brown, Provincia de Misiones, Tomo I-Acta II-Año 1987.

El auto que ordena el presente, dice en sus partes pertinentes: "JARDÍN AMÉRICA, Misiones, 4 de ABRIL de 2024.. Y VISTOS: (... RESULTANDO: (... (CONSIDERANDO: (... (FALLO: 1. Decreto el divorcio vincular de OLIVERA CORREA NILDA DNI: 24115248 y de DOSTAL RAMON ANGEL DNI: 10002327 matrimonio celebrado el 08/07/1987 en el Registro Provincial de las Personas de Almirante Brown, Provincia de Misiones, Tomo I-Acta II-Año 1987. Costas por su orden. 2. DECLARAR disuelta la sociedad conyugal con el alcance previsto por el art. 480 del Código Civil y Comercial de la Nación con efecto retroactivo a la fecha

de notificación de la demanda, que data del 02/8/19. 3. Firme que quede, librese Oficio al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, previa acreditación de pago de tasa de helipagos cuya confección estará a cargo de la parte actora y diligenciada por Secretaría actuante y expidase testimonio. Regulación de honorarios exenta dada la intervención del Defensor Oficial. 4. Cópiese, regístrese y notifíquese personalmente o por cédula y al Ministerio Público Fiscal vía Siged. **CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.** Fdo. Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Cuarta Circunscripción Judicial, Provincia de Misiones. Registrado en el Libro de Fallos N° Secretaría Única, Resolución N° . Fojas N° .- En fecha .- Fdo. Dr. Secretario.-

Saludo a Ud. Atte.

Digitally signed by ACOSTA Juan Miguel
Alejandro
Date: 2025.10.09 12:49 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 13

del mes de Agosto de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3196-1-25, oficio Nº SIN, de fecha

Expte. 80410/2019 256431 29
en Olivera Cornea

al/los s/movimiento

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 12, Folio 29, Año 2025

Trámite

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Dpto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

11

I	11.-	1987.-
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Alte. Brown.

República Argentina, a Ocho de Julio

de 1987, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Ramón Angel DOSTAL.

Edad 25 años, profesión Empleado Acerradero, estado Soltero,
nacionalidad Argentina, nacido en Edor. Roca - Misiones,
domiciliado en Alte. Brown, Doc. Ident. Nac: 10.002323

Hijo de Pedro Dostal

nacionalidad Argentina, profesión Jornalero.

y de Ana Wlodek.

nacionalidad Argentina, profesión Ama de Casa,
domiciliados en Jardin America.

Nilda OLIVERA - CORREA.

Edad 17 años, profesión Quil. Domésticos, estado Soltera,
nacionalidad Argentina, nacida en Ado. de Irigoyen - Misiones,
domiciliada en Alte. Brown, Doc. Ident. Nac: 24.115.248

Hija de Levino Olivera Correa

nacionalidad Argentina, profesión Jornalero.

y de Erondina Rivera.

nacionalidad Argentina, profesión Ama de Casa,
domiciliados en Alte. Brown.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Carlos Rodolfo Dzikoskie Doc. Ident. 12.213.796 Edad 29 años

Estado Casado Profesión Agricultor Domicilio Alte. Brown.

Carmen Estela Lopez Doc. Ident. 11.141.769 Edad 33 años

Estado Viuda Profesión Emp. Nac. Domicilio Alte. Brown.

Se cumplió con el Art. 264 de la Ley 23.264 del Código Civil, la cual establece que para la celebración del matrimonio de la menor contrayente que presta libremente su consentimiento para la celebración del matrimonio de su hija, y los testigos de que doy fe.

+ Nilda Olivera Correa
Levino Olivera Correa
Erondina Rivera
Carlos Rodolfo Dzikoskie
Carmen Estela Lopez



PROFESOR J. G. DE ZAMUDIO
SECRETARIO TITULAR E. P. A.

Ley 2312
EXENCIÓN ART 222 - C. F.

Viene del Folio N° 11

Acta N° 11

= Protocolizado Libro 12. Folio 29. Año 2025.

Corresponde al Expte. N° 3196J-25 ID N° 30774618 de Fecha 09-10-25

Vendo del Juzgado C.C. Lyde Flia N° 2 Secretaria Única

Con Asiento en Jardín América Provincia Misiones País Argentina

Antes Caratulados: Expte. N° 80410/2019-OLIVEIRA, CORREA Wilda
s/ Divorcio.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Espouses

OLIVERA CORREA Nilda DNI N° 24.115.248 y
DASTAL P...

DOSTAL Ramon Angel DNI N° 10.002.327

Fecha de Fallo: 04-04-2024

Posadas Misiones 14-12-2025

Posadas Misiones 14-10-2025



CI SOSA

Regimen



**2025 - “Año de la Protección Integral para
Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha
contra el Abuso, la
Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la
Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los
Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la
Concientización y Promoción de la Funga Misionera”**

POSADAS, 22 de Octubre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 80410/2019 OLIVERA CORREA
NILDA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 22.10.2025 06:39:03